



Parral, 20 de Marzo de 2009.-

DECRETO EXENTO N° 779 /

- VISTOS:** 1).- ORD N° 94 del 19-03-2009 con V° B° del Alcalde que da aprobación para declarar desierta la licitación "**Servicio de Aseo para Dependencias de la Municipalidad de Parral**" ID N° 2600-6-LE09
- 2).- El acta de Apertura Electrónica de la Licitación de fecha 17-03-2009.
- 3).- Decreto Exento N° 585 del 26-02-2009 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública.
- 4).- Decreto Alcaldicio N° 732 del 31-12-2008 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2009.
- 5).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- 6).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

La condición presupuestaria confrontada a las ofertas recibidas

D E C R E T O:

DECLARESE DESIERTA la licitación "**Servicio de Aseo para Dependencias de la Municipalidad de Parral**" ID N° 2600-6-LE09, por las razones que se indica:

Por considerar que las disponibilidades presupuestarias son insuficientes, atendidos los montos que deberán comprometerse.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
★ ALCALDE DE PARRAL



DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESORÍA JURÍDICA

AMB/DDB/jm vb

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Administración Municipal
- 3.- Dirección de Finanzas;
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Asesoría Jurídica;
- 6.- SECPLAN;
- 7.- Carpeta de Licitación.